

Bases del Concurso de Fotografía en Instagram #escuchatucoazón

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO

- 1.1) La Fundación Española del Corazón (en adelante, FEC), con domicilio en Calle Nuestra Señora de Guadalupe, 5 y 7 con CIF núm. G81087587 organiza y ejecuta la presente promoción «Concurso de Fotografía en Instagram #escuchatucoazón» (en adelante, **el Concurso**).
- 1.2.) El objeto del concurso es realizar una campaña de concienciación sobre los hábitos cardiosaludables con motivo de la celebración de las Semanas del Corazón de la Fundación Española del Corazón **a través de canales como Instagram, Facebook y Twitter**

2.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

- 2.1) La participación en el concurso es gratuita y podrán tomar parte en el mismo todas las personas físicas con domicilio habitual en España con independencia de la nacionalidad.
- 2.2) Solamente se admitirán las participaciones de mayores de edad (18 años). Si resultase ganador un menor de edad, la imagen no será publicada.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El Concurso estará en vigor desde el día 20 de agosto de 2012 y finalizará el 11 de septiembre de 2012 a las 12:00 hs.

Dentro de este ámbito temporal general, diferenciamos tres etapas con las siguientes fechas:

- **Primera Etapa:** Reto 1. Se desarrollará entre el 20 de agosto de 2012 a partir de las 12:00 p.m. hasta el 26 de agosto de 2012 hasta las 12:00 a.m. y podrán participar en él los usuarios de Instagram.
- **Segunda Etapa:** Reto 2. Se desarrollará entre el 27 de agosto de 2012 desde las 12:00 p.m. hasta el 2 de septiembre de 2012 hasta las 12:00 a.m. y podrán participar en él los usuarios de Instagram.
- **Tercera Etapa: Reto 3.** Se desarrollará entre el 3 de septiembre de 2012 a partir de las 12:00 p.m. hasta el 11 de septiembre de 2012 hasta las 12:00 a.m. y podrán participar en él los usuarios de Instagram.

4. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será aplicable en el ámbito nacional (Península, Canarias y Baleares).

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en tomar parte en el concurso deberán participar en al menos un reto semanal que serán planteados por la Fundación Española del Corazón a través de su perfil de Instagram y otros canales propios de la Fundación para dinamizar el concurso.

Bajo el formato de “reto”, pediremos a los usuarios que capturen las instantáneas que mejor reflejen el concepto “bueno para el corazón”. Durante las 3 semanas que durará el concurso, les pediremos que compartan con nosotros cómo cuidan su corazón. Desde imágenes que reflejen los hábitos más saludables (deportes, alimentación sana...) hasta lo que supone tener un corazón sano (cuestiones más conceptuales como el amor, compartir con los amigos, bailar...). Cada semana propondremos un reto diferente para generar un mayor interés y poder transmitir el mensaje desde dos puntos de vista.

Cada semana, publicaremos una galería en el canal de Flickr de la FEC con las 30 mejores imágenes

Los retos y la animación/dinamización del concurso se realizará a través de un perfil propio en Instagram que crearemos para la FEC y los perfiles de los online influencers que trabajen con nosotros. Las fotografías deberán ser etiquetadas, por la persona que las sube, con el hashtag general #escuchaatucorazón y el hashtag semanal de cada reto.

6.- CONDICIONES DEL CONTENIDO DE LOS MENSAJES

6.1) Las imágenes y textos deben ser originales de autoría del participante a efectos de derechos de propiedad intelectual, no deberán infringir derechos de terceros y deberán tener como temática los hábitos cardiosaludables según la filosofía de las Semanas del Corazón expresada en cada reto.

Serán excluidos de la Promoción todas las imágenes de los que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

6.2) Las imágenes no pueden ser actos publicitarios ni vehículos para publicitar productos y/o servicios propios del participante o de terceros. Las imágenes deben respetar la imagen de cualquier persona física o jurídica, incluidas personas anónimas, famosos, entidades, instituciones, organismos y/o empresas, incluidas sus marcas y signos distintivos.

6.3) El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros.

- 6.4) Los participantes deberán asegurarse de que las fotografías presentadas no contienen imágenes de personas menores de edad.
- 6.35.) Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartados, quedando fuera del concurso.

7.- JURADO

- 7.1.) El jurado estará compuesto por: un representante de la Fundación Española del Corazón, un representante de la agencia organizadora (apple tree communications) y dos reconocidos líderes de opinión del mundo online (Instagramers/Twitter).
- 7.2.) El jurado seleccionará las imágenes más representativas y que se acerquen más a la filosofía de los hábitos cardiosaludables y las mejores fotos pasarán a decorar un mural de 10 metros de largo en el que un lado estarán los graffitis que se irán haciendo todas las tardes de la acción de las Semanas del Corazón, y en el otro lado imprimiremos las fotografías que la gente haya enviado por el concurso, lanzando un mensaje global de concienciación y esfuerzo por escuchar a nuestro corazón.
- 7.3.) Asimismo, el jurado seleccionará 2 fotos ganadoras de cada reto. Las fotos y sus autores saldrán en la revista oficial de la FEC Corazón y Salud, además de ocupar un lugar destacado en el muro de fotografías junto al resto de las publicadas.

8.- NOTIFICACIÓN DE LOS FINALISTAS

La comunicación de las imágenes finalistas y las imágenes ganadoras para ser publicadas en el muro de la Semana del Corazón, se realizará después de cada reto a través del propio perfil de Instagram y en los canales de Social Media de la Fundación Española del Corazón.

La FEC entiende que con la participación en el concurso a través de los hashtags correspondientes a cada reto, el autor autoriza a la misma a su publicación en el muro de las Semanas del Corazón, redes sociales de la FEC y otros soportes (materiales de prensa etc...)

9.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1) Los participantes saben y conocen que sus foto-relatos pueden ser publicados en el canal de Flickr de la FEC y otros canales de comunicación propios, quedando la FEC totalmente liberada de cualquier responsabilidad en este sentido y del uso que el participante, otros participantes y /o terceras personas ajenas al concurso realicen de los mensajes o imágenes.
- 9.2) La FEC no es responsable de las consecuencias y efectos que la publicación de las imágenes participantes en el concurso pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es

totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la publicación del mensaje y de los resultados del concurso.

- 9.3) La FEC queda igualmente liberado de las consecuencias del uso que los propios participantes realicen de sus mensajes en las redes sociales, en Internet y en cualquier otro tipo de soporte digital o no, on line u off line.

10.- GARANTÍAS

- 10.1) Con la señalización del hashtag del concurso en su fotografía, el participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos.
- 10.2) Igualmente, el participante garantiza que su fotografía está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.
- 10.3) En cualquier caso, el participante mantendrá indemne a la FEC de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las imágenes.

11.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a la FEC cualquier tipo de derechos que pudieran corresponderles respecto de los mensajes presentados y, en especial, todos los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, divulgación y puesta a disposición del público, así como el derecho de transformación, incluidas las redes de telecomunicaciones e internet, para todo el mundo y hasta su paso al dominio público, pudiendo la FEC ceder y transferir por cualquier medio y licenciar a terceros tales derechos.

12.- RESERVAS Y LIMITACIONES

- 12.1) La FEC se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.
- 12.2) La FEC declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o de las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

- 12.3) La FEC descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas o con contenido ofensivo, injurioso, lesivo de derechos o de mal gusto.
- 12.4) La FEC no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos, la FEC quedará exenta de responsabilidad en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado.

13.- OTRAS RESERVAS

- 13.1) La FEC se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los participantes para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publicitaria relacionada con la FEC sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 13.2) La FEC puede hacer uso de los nombres, apellidos e imagen de los participantes en la página web de las sociedades y en otros medios y soportes que considere oportunos.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 14.1) Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

15. JURISDICCIÓN

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

16. CONTACTO

Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la Promoción los participantes se podrán dirigir al correo electrónico fec@fundaciondelcorazon.com